

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 49 Fecha Estado: 09/07/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301420180014800	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	HEREDEROS DE PEDRO PABLO QUINTANA ORREGO	Auto resuelve aclaración o corrección demanda NO ACCEDE A ADICIONAR NI CORREGIR SENTENCIA 06/07/2020	08/07/2020		
05001400301420180045400	Verbal	NORALY URREGO GAVIRIA	JHENIFFER ALEXANDRA VERGARA BUENO	Auto pone en conocimiento No adiciona auto en el sentido de no fijar gastos de curaduría 08/07/2020	08/07/2020		
05001400301420190022100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	ALVARO ANTONIO ALVAREZ	Auto pone en conocimiento auto que remite a auto anterior (No 21) auto del 23 de junio 2020	08/07/2020		
05001400301420190075700	Ejecutivo Singular	CONDOMINIO SOTO DEL ESTE P.H.	CESAR AUGUSTO GIRALDO VELEZ	Auto pone en conocimiento NO TERMINA PROCESO Y REQUIERE PARTES 07/07/2020	08/07/2020		
05001400301420190118100	Ejecutivo con Título Hipotecario	GABRIEL DE JESUS ARANGO PUERTA	LUCIA DE FATIMA CORREA YEPES	Auto requiere REQUIERE PARTE DEMANDANTE PARA APORTAR DIRECCIONES PARA NOTIFICAR A LOS ACREEDORES HIPOTECARIOS Y PROCEDER A NOTIFICAR EN DEBIDA FORMA 08/07/2020	08/07/2020		
05001400301420200020500	Verbal Sumario	OSCAR ANTONIO RESTREPO AGUIRRE	ARCANGEL DE JESUS RIOS RAMIREZ	Auto rechaza demanda RECHAZA POR NO SUBSANAR REQUISITOS 08/07/2020	08/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



LORENA PATRICIA VELASQUEZ CUARTAS

SECRETARIO (A)